



A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 02 casos identificados en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El primer caso publicado corresponde a doña PATRICIA ISABEL PARADA VALENZUELA, para la regularización de la posesión del inmueble URBANO ubicado en LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE CHAITEN N°8670, DEPARTAMENTO N° 13, 1° PISO, BLOCK K, comuna de HUALPÉN, provincia de CONCEPCIÓN, Región del BIOBÍO, Sup. 44,05 m2.- Rol de Avalúo N° 4161-35. El último caso publicado corresponde a don RUTH ADRIANA JIMÉNEZ HUENTELO, para la regularización de la posesión del inmueble URBANO ubicado en LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE SILESIA N° 3632, POBLACIÓN OSVALDO MUÑOZ CARRASCO, comuna de HUALPÉN, provincia de CONCEPCIÓN, Región del BIOBÍO, Sup. 215,95 m2.- Rol de Avalúo N° 5072-11.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 15 de agosto y 01 de septiembre de 2020

Fecha Vencimiento : 26 de noviembre de 2020.-

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
COMUNA DE HUALPÉN
1. Resolución N° E-30019 de fecha 13/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PATRICIA ISABEL PARADA VALENZUELA, Exp. N° 107727, URBANO, LUGAR HUALPEN, DIRECCIÓN CALLE CHAITEN N°8670, DEPARTAMENTO N° 13, 1° PISO, BLOCK K, comuna de HUALPÉN, Rol N° 4161-35, Superficie 44,05 m2.- NORTE: Terrenos de Otros Propietarios en 5,31 metros. ESTE: Departamento N°14 en 8,30 metros. SUR: Area Común en 5,31 metros. OESTE: Terrenos de Otros Propietarios en 8,30 metros.

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
COMUNA DE HUALPÉN
1.- Resolución N° E-30020 de fecha 13/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de RUTH ADRIANA JIMÉNEZ HUENTELO, Exp. N° 98772, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE SILESIA N° 3632, POBLACIÓN OSVALDO MUÑOZ CARRASCO, comuna de HUALPÉN, Rol N° 5072-11, Superficie 215,95 m2.- NORESTE: Calle Silesia en 10,00 metros. SURESTE: Yeny Isabel Cartes Henríquez en 21,00 metros. SUROESTE: Julio Gregorio Redon del Sol en 3,24 metros y Sucesión José Zacarías Villablanca Barriga en 6,80 metros. NOROESTE: José Julián Jiménez en 22,37 metros. Cancelese totalmente inscripción de dominio de Fjs. 876 N° 1224 año 1987, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

